PETI – PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 2024–2028

Personería Distrital de Cartagena de Indias

Personería Auxiliar-Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones







CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION FECHA DESCRIPCION DE LA MODIFICACION				
1	2018-12-12	Versión inicial del documento		
2	2019-12-29	Inclusión en el Documento de las Rupturas Estratégicas		
3	2021-01-26	Actualización de la vigencia del Plan		
4	2022-01-2/	Actualizacion del item 6.2 Sistemas de Informacion		
5	2022-12-27	Ajustes a las actividades programadas en el modelo de planeación.		
		planeacion.		
6	2024-01-16	Actualización total del PETI- Nuevo Cuatrienio de Administración		

Elaboró	Revisó	Aprobó
Herver de J. Cárdenas Pájaro Profesional Universitario- Oficina TICS	Herver de J. Cárdenas Pájaro Profesional Universitario- Oficina TICS	Comité de Gestión y Desempeño





TABLA DE CONTENIDO

- 1. PRESENTACION 6
- 2. OBJETIVOS 6
- 2.1. Objetivo General 6
- 2.2. Objetivo Especifico 6
- 3. ALCANCE DEL DOCUMENTO 7
- 4. MARCO NORMATIVO 7
- **5. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL 8**
- **5.1. ESTRATEGIA TI 8**
- **5.2. GOBIERNO TI 10**
- **5.3. INFORMACION 11**
- **5.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN 12**
- **5.5. SERVICIOS TECNOLOGICOS 12**
- 5.6. USO Y APROPIACIÓN 15
- 6. ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO 16
- 6.1. MODELO OPERATIVO 16
- 6.2. NECESIDADES DE INFORMACION 17
- 7. RUPTURAS ESTRATEGICAS 18
- 8. MODELO DE GESTIÓN TI 19
- 8.1. ESTRATEGIA TI 19
- 8.1.1. Objetivos Estratégicos TI 19
- **8.2. GOBIERNO TI 19**
- 8.3. INFORMACIÓN 20
- 8.3.1. Principios de la arquitectura de información 20
- 8.3.2. Componentes de la arquitectura de Información 20
- **8.4. SERVICIOS TECNOLÓGICOS 22**
- 8.5. USO Y APROPIACIÓN 23
- 9. MODELO DE PLANEACIÓN 24
- 9.1. LINEAMIENTO Y/O PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PLAN ESTRA. TI 24
- 9.2. ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES TI 24
- **9.3. HOJA DE RUTA 25**
- 9.4. PROYECCION DE PRESUPUESTO TI 25
- **10. PLAN DE COMUNICACIONES 26**
- **10.1. OBJETIVOS 26**
- 10.1.1. Objetivo General 26
- 10.1.2. Objetivos específicos 26
- 10.2. IDENTIFICACIÓN GRUPOS DE VALOR 27
- **10.3. MENSAJE 27**
- 10.4. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN 27
- 10.5. MECANISMOS DE RETROALIMENTACION 27

27





LISTADO DE TABLAS

Tabla 1- Inventario de sistemas de información relevante 12
Tabla 2- Listado de servidores 13
Tabla 3- Inventario de Hardware 13
Tabla 4- Listado de formatos, resoluciones 14
Tabla 5- Principales conceptos misionales 21
Tabla 6- Procesos vs Alcance 22
Tabla 7- Actividades PETI 2024-2028 24
Tabla 8- Proyección de presupuesto 25
Tabla 9- Grupo de valor 27

LSTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1- Equipos TIC 10	
Ilustración 2- Base de datos	11
Ilustración 3- Diagrama de Red	13
Ilustración 4- Organigrama Personería	16
Ilustración 5- Organigrama TIC	16
Ilustración 6- Mapa de procesos	17
Ilustración 7- Principios TI	24
Ilustración 8- Hoja de ruta PETI	25





1. PRESENTACIÓN

El plan estratégico de tecnologías de la información "PETI" se formuló considerando la parte institucional en la cual se alinean los procesos de la entidad con la tecnología para generar valor y cumplir de manera efectiva las metas del plan de desarrollo de la Nación.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Definir las acciones orientadas a implementar la política de Gobierno Digital en la Personería Distrital de Cartagena de Indias, a partir de la planeación estratégica apalancada en tecnología y la implementación de políticas de gestión y desempeño institucional que aportan al logro de los propósitos, haciendo uso de las TI para el desarrollo de la política en mención.

2.2 Objetivos Específicos:

- Apoyar la toma de decisiones de las estrategias para lograr mejores resultados y gestionar más eficientemente y eficazmente sus procesos, así como apoyar la rendición de cuentas a usuarios y diferentes grupos de interés, para fines de formulación presupuestaria.
- Establecer sistemas de control de gestión internos donde quedan definidas las responsabilidades por el cumplimiento de las metas en toda la organización, así como también los procesos de retroalimentación para la toma de decisiones.
- Suministrar a los usuarios y ciudadanía en general, atención e información oportuna en cuanto a trámites y servicios, a fin de permitir la participación de la sociedad (Ciudadanos, Entidades Estatales, Gremios, Consumidores) en la gestión institucional.
- Identificar y alinear los objetivos de desarrollo sostenible, el plan nacional de desarrollo, el plan departamental de desarrollo y el plan de desarrollo municipal; que involucren el uso de las TIC en el fortalecimiento o consolidación de un estado que genere valor público en un entorno de confianza digital.





3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

Conformar el portafolio de iniciativas o proyectos de TI, que permitan garantizar una plataforma tecnológica apropiada para la Personería Distrital de Cartagena de Indias, dando cumplimiento con los lineamientos que establece la política de Gobierno Digital.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 1753 de 2015, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" en el artículo 45 establece: "Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano"
- Decreto 1008 de 2018, se define la política de Gobierno Digital, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.
- Decreto N°415 de 7 de marzo 2016, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Ley 1341 de 2009, en el Parágrafo de su artículo 38 establece que: "Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones".
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.
- Artículo 232 de la Ley 1450 de 2011 prevé, sobre la Racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. Que: los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial procederán a identificar, racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos, trámites y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan





la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las organizaciones.

 Decreto – Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, estableció en su artículo 4, en relación con la celeridad en las actuaciones administrativas, que: "Las autoridades tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos; deben utilizar:

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

5.1. ESTRATEGIA TI

Este apartado comprende un diagnóstico en cada uno de los dominios del marco de referencia de arquitectura TI, con el fin de determinar el nivel de madurez tecnológico que comprende la entidad en relación con las dimensiones del modelo del marco de referencia, calificando dicho estado de madurez en un rango de alto medio o bajo.

La determinación de los grados de madurez y las deficiencias encontradas establecerán las acciones que se llevarán a cabo para contar con un grado de madurez alto, al finalizar la implementación del modelo y de los proyectos resultantes.

Misión: "La Personería de Cartagena ejerciendo como Ministerio Público promueve y vigila el cumplimento de los derechos humanos; ejerce vigilancia administrativa sobre quienes desempeñan funciones públicas, atiende y apoya en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad, con criterios de compromiso social, equidad, oportunidad, efectividad y mejoramiento continuo; velando por el crecimiento integral de sus servidores y la preservación del medio ambiente."

Visión: "La Personería Distrital de Cartagena será para el año 2024 una Institución que genere confianza y credibilidad como garantes de los derechos humanos y especial vigilancia a la gestión pública articulada con la coadyuvancia de la ciudadanía, actuando bajo los principios de autonomía, eficiencia y transparencia con el fin de mejorar continuamente todos sus procesos, bajo los lineamientos de un sistema de gestión de la calidad contando con un personal cualificado y apoyada en una plataforma tecnológica.





Situación Habilitadores Transversales:

Arquitectura empresarial: Se realizó un autodiagnóstico, donde se identificó que la Personería distrital de Cartagena de indias debe desarrollar un proyecto de innovación tecnológica para la conceptualización, apropiación, adaptación, alineación de tecnologías de la información, comunicación e involucre todos los procesos, en el marco de arquitectura empresarial.

Articulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información: En el segundo semestre de 2023 se pudo evidenciar que el PETI 2020-2024 presenta un gran avance de articulación entre las TICS y los procesos misionales de la Personería distrital de Cartagena de indias, logrando así un entendimiento estratégico, lo que hace que los procesos TICS se consideren vitales para el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

Manuales, Planes y Políticas de TI:

Se cuenta con los siguientes documentos en Tecnologías de la información:

- Manual de Procesos y Procedimientos de informática y Sistemas
- Política de Gobierno Digital
- Política y procedimientos para la protección de datos y seguridad de la información personal.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Riesgo Seguridad de la Información

Motivadores de la entidad:

- Innovación: Como principal eje transversal de nuestra oficina y uno de los principales lineamientos de Gobierno Digital.
- Aseguramiento de la Calidad: Como principal motivador de confianza en nuestros desarrollos y soluciones basados en procesos estandarizados y controlados.
- Fortalecimiento Infraestructura: Como garante y salvaguarda de nuestro patrimonio tecnológico.
- Toma de Decisiones: Como mapa de ruta en el aprovechamiento de oportunidades claves en nuestro ambiente y como brújula que nos evita impactos negativos.





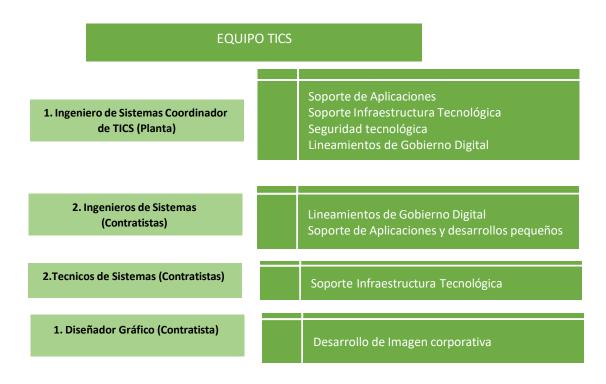
Servicios de TI Personería distrital de Cartagena de Indias:

- Soporte de aplicaciones SIAP, Centro de conciliación, SIGPER, PERTH
- Internet/Intranet (NAS)
- Correo electrónico institucional
- Mesa de Ayuda Soporte técnico
- Gestión de usuarios
- Conexión WIFI
- Respaldo de sistemas de información
- Seguridad Tecnológica

5.2. GOBIERNO TI

Los objetivos de Gobierno TI, están siendo desarrollados por el profesional Universitario encargado de las TICS y contratistas adscritos a la oficina de las tecnologías y las comunicaciones de la Personería distrital de Cartagena de Indias, bajo la meta de proyecto de inversión 4. "Gestionar el 100% de las actividades de mejoramiento de la infraestructura tecnológica", adicionalmente se cuenta con empresas contratistas para el desarrollo de aplicaciones bajo la injerencia financiera del(a) personero(a) Distrital, con el objetivo de desarrollar aplicaciones misionales.

Ilustración 1 – Equipo TIC







5.3 INFORMACIÓN

Procesos estratégicos: En el autodiagnóstico que se realizó a la oficina TICS se pudo observar que se tiene una base de datos de unos de nuestros sistemas de información que soportan la toma de decisiones estratégicas, obteniendo información de planes, riesgos e indicadores.

Procesos Misionales: Se pudo determinar que en la personería distrital de Cartagena de indias existen alrededor de 2 bases misionales enfocadas en sistemas de información para el ciudadano, georreferenciación y gestión de necesidades para los ciudadanos.

Procesos de Apoyo: En el flujo de información de apoyo, encontramos que se gestiona 1 bases de datos, así mismo, se pudo observar que esta base y las bases de los procesos misionales no están integradas dificultando la toma decisiones, controles de seguimiento, generación de reportes y análisis.

Bases de datos:

Ilustración 2 - Bases de datos







5.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Tabla 1 - Inventario sistemas de información relevantes

Nombre del Sistemas	Descripción	
SIAP	Aplicación Web que integra, Gestión documental, Misional, Procesos Disciplinarios, PQRS, Intranet y mas	
SIGPER	Sistema de información para la administración de la información de mecí y calidad para los procesos estratégicos	
PERTH	Sistema de información del talento humano, administra y gestiona la información de los empleados de planta	
Centro de conciliación	Sistema de gestión para las solicitudes del centro de conciliación	
Transfor	Sistema contable, administrativo, presupuestal, almacén y otros.	

5.5 SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Arquitectura de servicios tecnológicos

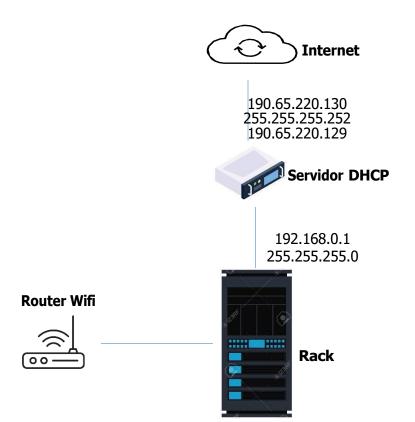
La oficina TICS tiene centralizada el 30% de la gestión de infraestructura tecnológica de la Personería Distrital de Cartagena de indias, el otro porcentaje se encuentra en servidores contratados a través de servicios de alojamiento con terceros, con respecto a conectividad cuenta con un centro de datos físicos dentro de sus instalaciones con los siguientes servicios:

- Red WAN -Conectividad a internet
- Directorio Activo
- Red Wifi





Ilustración 3 - Diagrama de red



Red LAN

192.168.0.10 - 192.168.0.200
255.255.255.0

Tabla 2 - Listado de Servidores

Servidor	Dirección IP	Modelo	Tipo
Servidorpctg	190.65.220.130	Dell R250	Servidor Físico
server	98.142.103.130	Paquete de hosting	Servidor Virtual

Tabla 3 – Inventario de Hardware

Marca				
Sistema Operativo	HP	COMPUMAX	LENOVO	Tipo de equipo
Windows 11 Pro	71	28	7	Escritorio
		106		

Operación de servicios tecnológicos

Con el fin de garantizar el 100% de operatividad de todos los sistemas tecnológicos de la personería distrital de Cartagena de indias, ha establecido un portafolio de manuales, políticas, formatos, actas, procedimientos e instructivos relacionados a continuación.

Tabla 4 - Listado formatos, resoluciones, políticas, manuales y procedimientos de gestión de servicios tecnológicos

No.	Nombre	Tipo		
1	Manual de procesos y de	Manual		
	procedimientos informática y sistemas			
2	Plan de seguridad y privacidad de _{la}	Plan		
	información	Dlan		
3	Plan tratamiento de riesgos y seguridad privacidad de la información	Plan		
4	seguridad privacidad de la información Manual usuario SIAP	Manual		
5	Manual usuario SIGPER	Manual		
6	Manual usuario PERTH	Manual		
7	Manual Técnico SIAP	Manual		
8	Manual Técnico SIGPER	Manual		
9	Manual Técnico PERTH	Manual		
10	Instructivo copias de seguridad de la información del servidor	Instructivo		
11	Instructivo copias de seguridad de las bases	de Instructiv		
	o datos	THOU deut		
12	Instructivo copias de seguridad de los digital	es		
	o do la correspondencia	Instructiv		
13	o de la correspondencia Instructivo copia de seguridad de los correos	<u> </u>		
	. •	Instructiv		
	o electrónicos.			
14	Instructivo Restaurar copias de seguridad de las Instructiv			
	o bases de datos	111Sti uctiv		
15	Instructivo para la configuración e instalación	n		
	a da las acotas	Instructiv		
16	o de los equipos Instructivo Plan de contingencia	Instructivo		
17	Solicitud de Dispositivos Tecnológicos	Formato		
18	Hoja de vida de los equipos	Formato		
19	Recepción de equipos tecnológicos	Formato		
20	Cronograma de de	Formato		
	Mantenimiento	Tomaco		
71	computadores	Cormoto		
21	Solicitud de Soporte Técnico	Formato		
22	Recibido a satisfacción de de soporte Hardware y/o	Formato		
	Software			
23	Solicitud de Soporte de Aplicaciones	Formato		

Soporte de los servicios tecnológicos

Primer Frente de Acción: Planes de mantenimiento preventivos y correctivos de servicios

tecnológicos, planes de mantenimiento preventivos y correctivos de redes de monitoreo y telecomunicaciones. Los anteriores mantenimientos tienen una ocurrencia constante.

Segundo Frente de Acción: Gestión de solicitudes de soporte realizadas por nuestra Área de Infraestructura a nivel de sistemas de información y soporte técnicos. Estos soportes son ofrecidos a las demás áreas de la personería distrital de Cartagena de indias, bajo demanda.

Tercer Frente de Acción: Empresas proveedoras de servicios como correo electrónico, Internet, alquiler de equipos entre otros. La gestión de soporte por parte de ellos se encuentra determinada desde el marco legal de contratación definido en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato.

Aseguramiento de la calidad: La oficina cuenta con el Plan de tratamientos de Riesgos de Seguridad y privacidad de la información y Plan de Seguridad y Privacidad de la información en donde se describen las directrices para el uso y apropiación de todos los sistemas tecnológicos.

5.6 USO Y APROPIACIÓN

Desde la oficina TICS estamos enfocados en motivar a todos los funcionarios de la personería distrital de Cartagena de indias en el empoderamiento del buen uso de las tecnologías de información, desde nuestra Área de Infraestructura trabajamos para que, en cada soporte técnico realizado a los funcionarios, estos recuerden la importancia de la seguridad y privacidad de la información, el uso adecuado de las tecnologías y el compromiso que tenemos como ministerio público en la generación de valor público.





6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

6.1 MODELO OPERATIVO

Ilustración 4 - Organigrama Personería Distrital de Cartagena de Indias

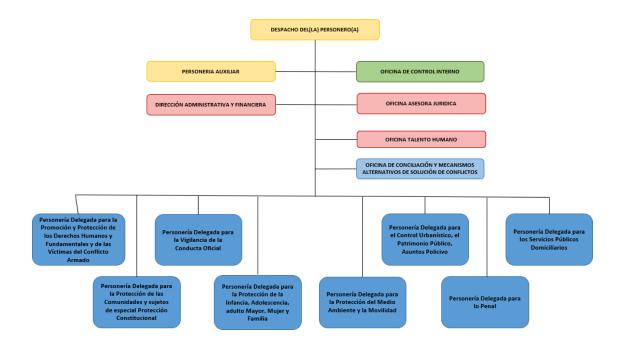


Ilustración 5 - Organigrama Oficina de TICS

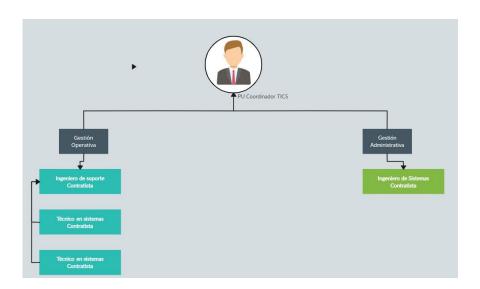
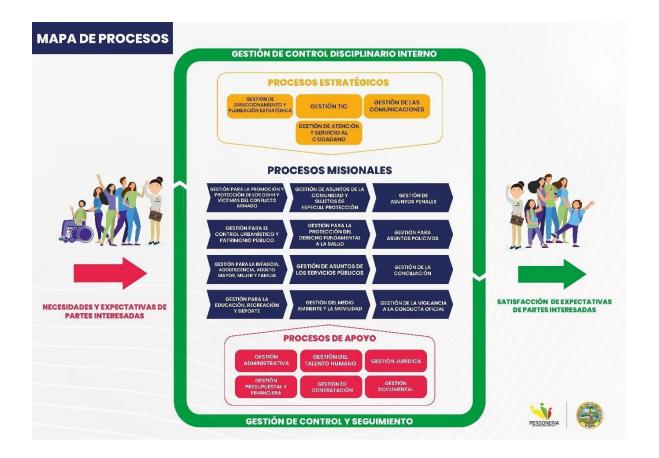






Ilustración 6 - Mapa de Procesos



6.2 NECESIDADES DE INFORMACIÓN

Del autodiagnóstico realizado por la oficina TICS, se puede determinar las siguientes necesidades en cuanto a la gestión de información:

Integración Datos: En nuestra gestión de información existen una diversidad de datos que no se analizan para la toma de decisiones futuras, no se integran ni se evalúan con el fin de tener estadísticas, tendencias, datos históricos que puedan ser base de decisiones.

Seguridad Datos: Se requiere fortalecer nuestra seguridad en base de datos centralizando los usuarios, permisos y credenciales con el fin de mitigar cualquier riesgo que afecte el normal funcionamiento de estas.

Centro de productos: Se requiere diseñar y estructurar un centro de producto con el fin de centralizar todo el conocimiento, desarrollos y el ciclo de vida de los sistemas de información. Lo anterior permitirá a la oficina TICS tener el





control de conocimiento minimizando el riesgo de pérdida de conocimiento cuando un funcionario y o contratista de la oficina termina su contrato.

Línea estratégica: Dentro de los procesos estratégicos podemos encontrar la necesidad de integración de datos sensibles que generen un flujo de información para la toma de decisiones, podemos encontrar una gran cantidad de Data, que no se tamiza ni se socializa con el fin de que pueda aportar valor agregado a la toma de decisiones.

Línea Misional y de Apoyo: Desde el flujo misional encontramos que no existe en la entidad un consolidado ciclo de vida de soluciones y productos, encontramos productos sin backup, sin información histórica de mejoramiento o fortalecimiento de calidad. Es necesario que se establezca una política de buenas prácticas (ciclo de vida) de desarrollos tecnológicos en toda la línea misional.

Es necesario un sistema de integración y/o herramienta de procesos misionales con la parte administrativa con el fin de simplificar procesos, hacerlos más eficientes y veloces, por ejemplo, el software administrativo no se integra con el software misional ni de calidad.

7. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

A partir del autodiagnóstico realizado se identificaron las siguientes rupturas estratégicas, con el fin de fortalecer la oficina TICS y así generar valor público a nuestros ciudadanos:

Nuestra seguridad digital es responsabilidad de todos los funcionarios y contratistas que integran la personería distrital de Cartagena de indias, es un deber de cada uno respetarla y fortalecerla ante los riesgos externos e internos.

Desarrollar un sentido de pertenencia y empoderamiento por parte de los funcionarios y contratistas de la personería distrital de Cartagena de indias en el uso de las tecnologías de la Información.

Adoptar como propio el Marco de Referencia de la Arquitectura Empresarial lo cual va a romper con las ineficiencias en el uso de recursos y va a trazar un mapa de ruta en oportunidades tecnológicas bajo la primicia costo/beneficio.

Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todas las áreas





Fortalecimiento del equipo humano en pro de desarrollar sus capacidades de uso y apropiación TICS.

Desarrollar herramientas que faciliten la toma de decisiones.

8. MODELO DE GESTIÓN TI

8.1 ESTRATEGIA TI

El presente Plan se enfila con el Plan Estratégico de la personería, bajo el marco de referencia de la Arquitectura Empresarial y la Política de Gobierno Digital, por lo anterior se definen los siguientes objetivos:

8.1.1 Objetivos estratégicos de TI

- Ofrecer servicios y soluciones que brinden seguridad y protección a la información que se genera en la personería distrital de Cartagena de indias.
- Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y misional institucional.
- Empoderamiento en la apropiación del marco de referencia de la arquitectura empresarial.
- Aseguramiento continúo de la calidad de la Data, lo que permita su uso oportuno y asertivo para la toma de decisiones.
- Mejoramiento de procesos internos que brinden confianza, transversales y eficientes mediante la implementación de soluciones tecnológicas.
- Afianzamiento y actualización de toda nuestra estructura tecnológica en las líneas de soluciones, software y hardware.

8.2 GOBIERNO TI







Funciones/ Gobierno TICS:

Planeación estratégica: Define, controla, evalúa y determina el alcance de la gestión con el fin de dar cumplimento a los objetivos estratégicos propuestos.

Infraestructura Tecnológica: Brinda servicios tecnológicos con el fin de suplir las necesidades de la personería, así mismo, administra la red de monitoreo y comunicaciones.

Soluciones TICS: Administra el ciclo de vida del proyecto, asegurando su buen desarrollo y el fortalecimiento de la calidad.

Seguridad: Implementa una buena práctica de seguridad perimetral, planear y coordina acciones para mitigar brechas de seguridad externas e internas. Asegura el buen manejo de la información y comunicaciones.

Gerencia de Proyectos: Formula, planea y lleva a cabo proyectos tecnológicos que generan valor al público y a la Personería distrital de Cartagena de Indias.

8.3 INFORMACIÓN

8.3.1 Principios de la arquitectura de información

Sensibilización: La Personería distrital de Cartagena de indias cuenta con un flujo de información creciente dentro de sus diferentes soluciones y aplicaciones tecnológicas, lo que determina planear un modelo de identificación de información sensible con el fin de darle un nivel de importancia y generar una base para la toma de decisiones.

Organización: la información se debe categorizar por orden de importancia de acuerdo con su relevancia en la toma de decisiones, se debe tener una herramienta tecnológica o repositorio seguro, confiable, de fácil acceso y entendimiento, que pueda ser usado por las diferentes Áreas.

Facilidad: El flujo de nuestra información debe ser práctico, fácil de leer, que incluya recursos e insumos necesarios para la toma de decisiones en los diferentes escenarios que el instituto desarrolla, de acuerdo con su misionalidad (Mitigación del Riesgo).





8.3.2 Componentes de la arquitectura de información

Dentro de la Arquitectura de la información encontramos:

Tabla 5 - Principales conceptos misionales de la personería Distrital de Cartagena de Indias

PROCES O	CONCEPTO
Misional	Promover actividades de promoción, prevención, protección y concientización sobre los Derechos Humanos
Misional	Atención al ciudadano de manera permanente con el fin de generar confiablidad en la prestación de los servicios de la entidad
Misional	asistencia y asesoría jurídica bajo criterios de calidad oportunidad y calidez humana.
Misional	Mecanismos eficaces que permitan realizar seguimiento evaluación y vigilancia a los programas de la Administración Distrital y al comportamiento de los servidores públicos
Misional	Implementar una estrategia de lucha contra la corrupción mediante la sociabilización de los funcionarios, participación ciudadana, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas
Misional	Diseñar implementar y consolidar la tecnología de la información y las comunicaciones, para una gestión institucional eficiente y eficaz que brinde orientación oportuna a los usuarios y acerquen a la entidad a la comunidad

Grupos de Información:

Sistemas de Información Misionales: Conjunto de datos que soportan la operatividad de la personería Distrital de Cartagena de Indias, caracterizados por ser datos; de registro, atenciones presenciales y de peticiones, quejas y reclamos.

Portal Web: Conjunto de datos vía web donde se muestra toda la información a la ciudadanía.

Grupo Apoyo: En este grupo encontramos los sistemas de información que apoyan los procesos misionales, datos correspondientes a gestión del talento humano, gestión contractual, financiera, administrativa, documental y jurídica.

Grupo Soporte Información:

Nivel 1: Corresponde a los usuarios funcionales con perfil administrador de los aplicativos tecnológicos, estos están encargados de soportar funciones básicas de administración previamente establecidas dentro de los sistemas.





Nivel 2: Corresponde al equipo humano del grupo de Administración de Sistemas misionales.

Nivel 3: corresponde al desarrollador del sistema de información el cual resolverá los errores de ejecución de los mismos.

8.4 Servicios Tecnológicos

La oficina TIC ofrece a la entidad y la comunidad los siguientes servicios de operación:

Gestión de eventos: Servicio por el cual se monitorizan los eventos llevados a cabo en la infraestructura TI y permite la difusión y divulgación de las novedades a los interesados del servicio. Las notificaciones vía correo y páginas web de las ventanas de mantenimiento hacen parte de esta gestión.

Gestión de incidentes: Este servicio permite registrar las incidencias relativas a la calidad y continuidad del servicio de TI. Adicionalmente, realizar las restauraciones respectivas en el menor tiempo posible.

Petición de servicios de TI: Este servicio gestiona las peticiones de los funcionarios de la entidad ya sea con productos o servicios tecnológicos, los préstamos y asignaciones de equipos de ofimática se encuentran bajo esta categoría.

Gestión PQR: Servicio en el cual se analiza y ofrece soluciones a incidentes que por su frecuencia o impacto degradan la calidad del servicio.

Gestión de acceso: Servicio responsable de garantizar el acceso a información de carácter restringido sólo las personas con los permisos apropiados.

Los anteriores servicios están soportados bajo los siguientes procesos:

Tabla 6. Procesos vs Alcance

Procedimiento	Alcance
Administración de Infraestructura Tecnológica	El alcance de este procedimiento va desde la identificación de la necesidad o reporte de interrupción de servicios asociados a infraestructura tecnológica hasta brindar las soluciones que permitan la continuidad de las operaciones.
Administración de sistemas de	Inicia con la solicitud de creación de usuario, para desarrollar actividades asociadas a sus funciones, pasando por la actualización y cambios a los perfiles hasta su desactivación o eliminación.



información	
Gestion del Portal de Internet	Inicia con la identificación de necesidades o levantamiento de requerimientos para la actualización de nuevos contenidos en los portales
	y finaliza con la puesta en línea de dicha información.
	El alcance de este procedimiento va desde la identificación de necesidades o reporte de interrupción en el funcionamiento de la Red, abarcando el mantenimiento y operación de la misma, hasta brindar
Administración de Telecomunicaciones	las calusianos que normitan la continuidad de las energianos
	interno y externo para el manejo de situaciones de emergencias.

8.5 Uso y Apropiación

Las siguientes son iniciativas de empoderamiento para los funcionarios y usuarios de la Personería distrital Cartagena de indias en pro del buen uso de las tecnologías.

Formación: Empoderar a los funcionarios y usuarios de la Personería distrital Cartagena de indias dentro de las capacitaciones de inducción, reinducción el tema del buen uso del equipo y software tecnológico, mejoramiento de la calidad de sistemas de información, datos y seguridad de la información en el trabajo diario.

Divulgación: Desarrollar piezas de comunicación mensuales resaltando los servicios tecnológicos de la oficina, nuevos desarrollos, recordatorios del buen uso de nuestra tecnología, tips de seguridad, entre otros.

Retroalimentación: Creación de mecanismos como encuestas, indicadores, evaluaciones donde los usuarios y funcionarios de la Personería distrital Cartagena de indias nos puedan ayudar identificando oportunidades de mejora, niveles de satisfacción y fortalecimiento de la relación de nuestra oficina con las demás Áreas.

Calidad: Desarrollar indicadores que demuestren el buen uso de nuestra tecnología por parte de nuestros funcionarios y de nuestras Áreas.





9. MODELO DE PLANEACIÓN

9.1 Lineamientos y/o Principios que rigen el Plan Estratégico de TI

El presente documento tiene en cuenta los siguientes lineamientos:

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Marco de Referencia Arquitectura Empresarial
- Manual Políticas de Seguridad de la Información
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión Principios

PETI:

Ilustración 7 – Principios PETI



9.2 Estructura de Actividades Estratégicas

A continuación, se describe nuestras Actividades:

Tabla 7 - Actividades PETI 2024-2028

ID	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ACTIVIDAD ES	PRODUCTOS
1	FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Actualizaciones de mejora a los softwares de la entidad	
2	FORTALECIMIENTO GOBIERNO TICS	Desarrollo del sitio web para dar cumplimiento de la Política de Gobierno Digital	Sitio web Institucional

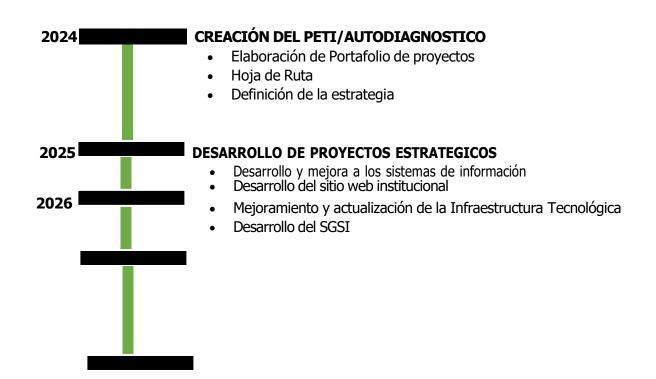


FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Mejoramiento, rediseño y Actualización de Infraestructura tecnológica Mejoramiento, rediseño y Actualización de Infraestructura tecnológica	
--	--

4	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA	Desarrollo implementación del SGSI	Documento SGSI
	INFORMACION		

9.3 Hoja de Ruta

Ilustración 8 - Hoja de ruta PETI 2024-2028



• Implementación del SGSI

2028 EVALUACIÓN Y REDIRECCIONAMIENTO DEL PETI

9.4 Proyección de Presupuesto TI

Tabla 8 - Proyección Presupuesto Personería Distrital de Cartagena de Indias 2024

Los proyectos de la oficina Tics se encuentran dentro del plan de compras en cada vigencia, aprobados en la entidad con el objetivo de "Gestionar el 100 % de las actividades de mejoramiento de la infraestructura tecnológica".

N o	PROCESOS Y PROYECTOS (2024)		Valor
1	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 PARA 100 EQUIPOS	\$	50.000.000
2	PRESTAR SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS DE ENTRADA Y SALIDA, CON BOLSA DE RESPUESTOS		\$ 30.000.0 0 0
3	SUMINISTRO Y CONFIGURACIÓN DE CERTIFICADOS DE SITIO SEGURO - SSL PARA LOS DOMINIOS ASOCIADOS A LAS PÁGINAS WEB Y APLICACIONES DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		\$ 14.000.0 00
4	ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES DE LA ENTIDAD.		\$ 35 .000. 0 00
5	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL		\$ 33 .000. 0
6	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL SGSI		\$ 33.00 0. 0
7	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO, CONTABLE, PRESUPUESTAL, TESORERIA Y ALMACANE	\$ 35	0.000.000
8	MANTENIEMINTO A LA RED CABLEADA, RACK Y SWITCHS		10 .000.0
9	AMPLIACION DE CAPACIDAD EN SERVIDOR HOSTING Y SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE APLICACIONES	\$	12.000.000
	TOTAL	5	67 . 000.0 00

10. PLAN DE COMUNICACIONES

Con el fin de socializar el siguiente Plan a los ciudadanos, entes distritales, territoriales, funcionarios y contratistas de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, se desarrolla el siguiente plan de comunicaciones:

10.1 Objetivos

10.1.1 Objetivo General

Determinar un plan de comunicaciones claro y concreto que llegue a cualquier persona interesada en hacer parte del PETI, facilitando su apropiación y soporte en el desarrollo de los objetivos de este documento.

10.1.2 Objetivos Específicos

- Captar la atención de la Dirección, subdirecciones y oficinas de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, con el fin de que las demás áreas conozcan el portafolio de proyectos aquí descritos.
- Lograr que el 100% de los funcionarios y contratistas de la Personería Distrital de Cartagena de Indias en un lapso de 4 meses entiendan claramente nuestros proyectos y se motiven a acompañarnos en el desarrollo.



10.2 Identificación Grupos de Valor

Tabla 9 - Grupos de valor

No.	GRUPOS DE VALOR	Naturaleza de la Información
1	Despacho del(a) Personero(a)	Objetivos estratégicos PETI, Proyectos, Presupuesto.
	Dirección administrativa	
2		Objetivos estratégicos PETI, Proyectos.
3	Oficina de Planeación	Proyectos PETI
4	Oficina Jurídica	Proyectos PETI
5	Oficina de Control Interno	Proyectos PETI
6	Oficina de Comunicación	Proyectos PETI
7	Áreas Misionales	Proyectos PETI

10.3 Mensaje

Con el apoyo de la oficina de comunicaciones se construirá un mensaje impactante dentro de slides publicitarios, que motiven a los funcionarios y contratistas en la apropiación, soporte y compromiso en el desarrollo del plan estratégico acá descrito.

10.4 Mecanismos De Comunicación

- **Vía email**: Por este medio cada dos semanas, durante los 3 primeros meses se enviará un slide publicitario socializando el PETI.
- **Presentación**: Por medio de presentación en comité de gestión y desempeño.

10.5 Mecanismos de Retroalimentación

- **Encuesta**: Con el fin de saber la opinión de nuestros compañeros al finalizar la presentación a las demás Áreas de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.
- **Email**: Se dejará un email de un funcionario de la oficina TICS para responder PQRS posteriormente.